



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, siendo las diez horas del lunes 04 de mayo del año 2023, constituidos en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas, número 1090, anexo nivel 2B de la Torre Chiapas, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de Lista de Asistencia y determinación de quórum legal y apertura de la reunión.
- 2.- La bienvenida será dirigida por la Dra. Claudia Patricia Vázquez Burgos, presidenta del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés.
- 3.- Asuntos a tratar.
 - 3.1 Aprobación del cometido para infografía **principios generales de los servidores públicos**.
 - 3.2 Aprobación y difusión del diseño de infografía **principios generales de los servidores públicos** establecidos en el Código de Conducta.
 - 3.3 Presentación de evidencia sobre la atención a las personas servidoras públicas en materia de Salud.
- 4.- Lectura, Ratificación y Firma de Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Una vez registrada la asistencia, el Mtro. José Luis López Zenteno en su carácter de secretario ejecutivo del Comité de Ética, se dirigió a los presentes realizando pase de lista y agradeciendo su asistencia en este Órgano Colegiado; así mismo declaró que se cuenta con el quórum legal y se da formalmente por iniciada la reunión.
- 2.- Como segundo punto del orden del día, la Dra. Claudia Patricia Vázquez Burgos, presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se dirigió a los presentes dando las palabras de bienvenida a los servidores públicos convocados para la primera sesión extraordinaria de trabajo en este tema; expresando que se deberá continuar con las actividades del Comité de y Prevención de Conflictos de Interés.



3.1- Continuando en uso de la palabra la presidenta; se presenta el contenido para la elaboración de la infografía principios generales de los servidores públicos.

PRINCIPIOS GENERALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 7°. Los principios generales por los que se deberán conducir los Servidores Públicos son:

- I. **Respeto de los Derechos y la Dignidad de las Personas:** Toda persona servidora pública de este Instituto se compromete a respetar la dignidad y el valor de todas las personas, el derecho a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación, diversidad y autonomía. Así mismo, respetar las diferencias individuales, culturales, de género, etnia, religión, ideología, orientación sexual y condición socioeconómica.
- II. **Compromiso Profesional:** El Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado adherirá los principios y normas de conducta contenidas en este Código, a las Personas Servidoras Públicas asumiendo la responsabilidad en su cumplimiento. Teniendo como objetivo establecer y dirigir políticas en materia de comunicación social y de relaciones públicas de la administración pública estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determina el titular del poder ejecutivo.
- III. **Responsabilidad Social:** Los titulares de los Órganos Administrativos que integran este Instituto tendrán presente su responsabilidad profesional hacia la comunidad y la sociedad; así mismo su compromiso social implicara aportar el conocimiento, estudio, transformación, promoción desarrollo de leyes y políticas sociales que apunten, desde su especificidad profesional.

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



3.2 Aprobación del diseño de infografía **principios generales de los servidores públicos**, establecidos en el código de conducta.



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y RELACIONES
PÚBLICAS

CHIAPAS
de Corazón

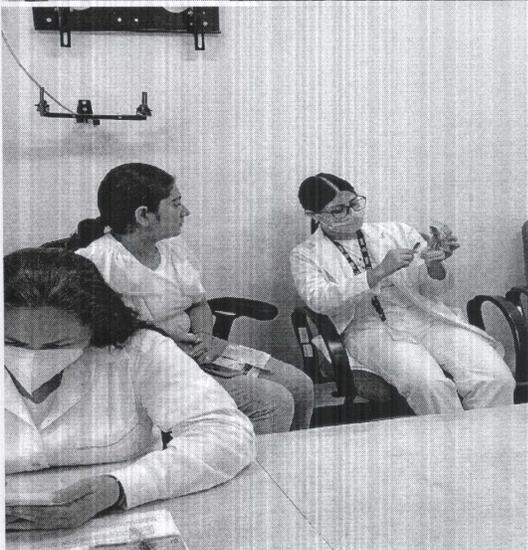
PRINCIPIOS GENERALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 7°. Los principios generales por los que se deberán conducir los Servidores Públicos son:

- I. Respeto de los Derechos y la Dignidad de las Personas: Toda persona servidora pública de este Instituto se compromete a respetar la dignidad y el valor de todas las personas, el derecho a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación, diversidad y autonomía. Así mismo, respetar las diferencias individuales, culturales, de género, etnia, religión, ideología, orientación sexual y condición socioeconómica.
- II. Compromiso Profesional: El Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado adherirá los principios y normas de conducta contenidas en este Código, a las Personas Servidoras Públicas asumiendo la responsabilidad en su cumplimiento. Teniendo como objetivo establecer y dirigir políticas en materia de comunicación social y de relaciones públicas de la administración pública estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determina el titular del poder ejecutivo.
- III. Responsabilidad Social: Los titulares de los Órganos Administrativos que integran este Instituto tendrán presente su responsabilidad profesional hacia la comunidad y la sociedad; así mismo su compromiso social implicara aportar el conocimiento, estudio, transformación, promoción desarrollo de leyes y políticas sociales que apunten, desde su especificidad profesional.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

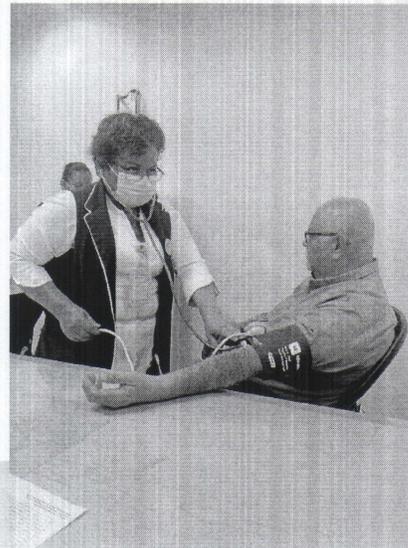
3.3 Presentación de evidencia de la atención a las personas servidoras públicas en materia de Salud preventiva y salud bucal.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



CHIAPAS

4.- Lectura, Ratificación y Firma de Acta. - Agotándose los puntos del orden del día, en uso de la palabra la presidenta, se declaran aprobados por unanimidad de votos los asuntos del orden del día, y sin otro asunto que tratar; se cierra la presente sesión, siendo las once horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, ratificando su contenido y firmando los presentes para su constancia.



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

PRESIDENTA

Dra. Claudia Patricia Vázquez Burgos

Mtro. José Luis López Zenteno

Secretario Ejecutivo

Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz

Secretario Técnico

Integrantes Titulares

Lic. Luis Ernesto Hernández Enríquez

Lic. Andrea Analí Roblero Morales

Lic. Enoch Gamboa Maza

Integrantes Suplentes

Lic. José María Ibáñez Fernández

Lic. Gabriel Bandera Bermúdez

Lic. Karen Gordillo Espinosa

Órgano de Control Interno

C.P. Griselda María Antonieta Luis Gutiérrez

Lic. Gabriela Arellano Manuel

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas de fecha 04 mayo de 2023, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2022

Dra. Claudia Patricia Vázquez Burgos
Presidenta

Mtro. José Luis López Zenteno
Secretario Ejecutivo

—
Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz
Secretario Técnico

Lic. Luis Ernesto Hernández Enríquez
Miembro Propietario Temporal

Lic. José María Ibáñez Fernández
Suplente

Lic. Andrea Analí Roblero Morales
Miembro Propietario Temporal

Lic. Gabriel Bandera Bermúdez
Suplente

Lic. Enoch Gamboa Maza
Miembro Propietario Temporal

Lic. Karen Gordillo Espinosa
Suplente

C.P. Griselda María Antonieta Luis Gutiérrez
Órgano de Control Interno

Lic. Gabriela Arellano Manuel
Suplente

A series of horizontal lines with handwritten signatures in blue ink. The signatures are: 1. A large, complex scribble. 2. A signature that appears to be 'José Luis'. 3. A signature that appears to be 'Rudy'. 4. A signature that appears to be 'Luis Ernesto'. 5. A signature that appears to be 'José María'. 6. A signature that appears to be 'Andrea'. 7. A signature that appears to be 'Gabriel'. 8. A signature that appears to be 'Enoch'. 9. A signature that appears to be 'Karen'. 10. A signature that appears to be 'Griselda'. 11. A signature that appears to be 'Gabriela'.